



Vista propuesta de la Técnico de Apoyo a la Jefatura del Servicio de Recursos Humanos de fecha 19 de enero de 2024, por la Concejala Delegada de RRHH, se ha dictado el día de la fecha la siguiente Resolución:

Finalizado el proceso selectivo para cubrir dos plazas de Animador Sociocultural y constitución de bolsa de trabajo cuyos datos aparecen reflejados en la siguiente tabla:

| Documento | Fecha/N.º |
|---|---|
| Conformidad de la Junta de Personal | 27 de mayo de 2022 |
| Propuesta del Servicio de RRHH | 1 de junio de 2022 |
| Convocatoria y las Bases que han de regir el proceso de selección | Acuerdo Junta de Gobierno Local de 2 de junio de 2022 |
| Anuncio BOP | Número 126 de 06 de julio de 2022 |
| Anuncio BOE | Número 256 de 25 de octubre de 2022 |
| Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional | Decreto 2023/817, de 26 de abril de 2023. |
| Anuncio BOP lista provisional | BOP número 197 de fecha 13 de octubre de 2023 |
| Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva composición del Tribunal, y fecha de constitución. | Decreto 2023/2018 de 30 de octubre de 2023 |
| Anuncio BOP lista definitiva composición del Tribunal, y fecha de constitución. | BOP número 216 de fecha 10 de noviembre de 2023 |
| Anuncio Edicto del resultado de la valoración | ANU20231202120124 |
| Resolución del Tribunal | Acta número 3 de 15 de diciembre de 2023 |
| Anuncio Edicto propuesta de nombramiento y constitución de bolsa de trabajo. | ANU20231215010804 |

Siendo la legislación aplicable al siguiente:

– Los artículos 18 y 60 a 68 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

– Los artículos 10 a 21, y 32 a 37 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

– Los artículos 10 y 55 a 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

– Los artículos 128.2 y 136.2 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

–El Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

Firma 2 de 2
Helena López Martínez
22/01/2024
La Secretarria

Firma 1 de 2
Lara Llorca Conca
22/01/2024
C.D. Recursos Humanos

| | | |
|---|---|--|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | | |
| Código Seguro de Validación | 9a059314fe2c4e9d8bb308b77cf94bc1001 | |
| Url de validación | https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp | |
| Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/122 - Fecha Resolución: 22/01/2024 | |

– Los artículos 15 a 27 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

– Los artículos 21.1.g) y h), 91, 92, 100 a 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

– La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

En virtud de cuanto antecede y en uso de las atribuciones conferidas por el Sr. Alcalde, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas a favor de la Sra. Concejala de Recursos Humanos por Resolución 2023/1188, de fecha 19 de junio de 2023, RESUELVO:

1º.- Aprobar la constitución de la bolsa de empleo para cubrir los posibles nombramientos temporales que sucedan en puestos de Animador Sociocultura, de este Ayuntamiento, con la siguiente relación de aspirantes:

1. PEREZ MARTINEZ EVA MARIA
2. MACIA DOMENECH IRENE
3. DIAZ ESCOBAR SANDRA
4. ROVIRA COLLADO JOAN MIQUEL
5. PEREZ TORREGROSA LUCIA
6. MIRA ESTEBAN VANESA

2º- Publicar en la página web y tablón de anuncios la constitución de la bolsa.

Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica

La Concejala Delegada de RRHH

La Secretaria

| | | | | | | | |
|--------------|-------------------|------------|-----------------------|--------------|-----------------------|------------|---------------|
| Firma 1 de 2 | Lara Llorca Conca | 22/01/2024 | C.D. Recursos Humanos | Firma 2 de 2 | Helena López Martínez | 22/01/2024 | La Secretaria |
|--------------|-------------------|------------|-----------------------|--------------|-----------------------|------------|---------------|

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9a059314fe2c4e9d8bb308b77cf94bc1001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/122 - Fecha Resolución: 22/01/2024

